



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, de la Presidencia del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado, por el sistema de libre designación.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, adoptó el Acuerdo 128/2024, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con el tenor literal siguiente:

«Estando vacantes en el Consejo de Cuentas de Castilla y León puestos de trabajo, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio, el Pleno de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y demás normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29.4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprueba realizar convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera.– Los puestos de trabajo a proveer mediante esta convocatoria se detalla en el Anexo I.

Segunda.– Las solicitudes, que se dirigirán al presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II y presentarse, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro general electrónico del Consejo de Cuentas de Castilla y León <https://www.consejodecuentas.es/es/sede-electronica>.

Tercera.– El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El plazo para resolver la presente convocatoria es de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta.– Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, antigüedad en el servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto.



Quinta.– Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Palencia, 22 de noviembre de 2024.

El Presidente,
(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)
Fdo.: MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ

ANEXO I*Autoridad Independiente en materia de corrupción de CyL*

<i>Puesto de trabajo:</i>	Letrado
<i>Número de puestos:</i>	Uno
<i>Subgrupo:</i>	A1
<i>Nivel:</i>	29
<i>Código de complemento específico:</i>	17
<i>Adscripción:</i>	Funcionarios administraciones públicas
<i>Cuerpo</i>	Letrados
<i>Requisitos</i>	10 años de experiencia
<i>Código:</i>	AIC.F.01
<i>Localidad:</i>	Palencia
 <i>Observaciones:</i>	 Realizará las tareas relativas a la protección del informante y procedimientos seguidos en el canal de comunicaciones. Para ello, se requiere experiencia en: <ul style="list-style-type: none">– Funciones de asesoramiento jurídico y de defensa en juicios de la Administración (contencioso, social...).– Realización de informes jurídicos y/o propuestas de resolución.– Manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.– Asesoramiento, asistencia y apoyo a la superior dirección.



ANEXO II

1. DATOS PERSONALES

1ER. APELLIDO		2DO. APELLIDO		NOMBRE			
NIF	FECHA NACIMIENTO	Nº REGISTRO PERSONAL					
DIRECCION				Nº	ESC.	PL.	PUERTA
LOCALIDAD		C. P.	PROVINCIA			TELÉFONO	

2. DATOS LABORALES

CUERPO, ESCALA O CATEGORÍA DESDE EL QUE PARTICIPA		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DESTINO ACTUAL		ORGANISMO	
PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	LOCALIDAD

SOLICITA

Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Acuerdo de Pleno de __ de _____ de 2024 (publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del __ de _____ de 2024), al considerar el/la interesado/a que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO (1)

(1) Utilizar un solo impreso si se solicita más de un puesto.

Documentos que se acompañan: Currículum Vitae

En _____, a ____ de _____ de 2024

(Firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN